[illegible] dia [illegible] de [illegible] mrs de la dicha mona
los [illegible] mrs le fueron mandados dar por ordenança fe
cha por el dicho concejo martes veynte e dos de agosto — xxx. rs. ·

Lo qual dio e pago el dicho mayordomo este dicho dia
a Ynigo pacheco de alhe de su cavallo de dos dias
que en [illegible] fue [illegible] dias de [illegible] los
[illegible] mrs e medio de
jornal por cada un dia [illegible] mrs de la dicha
mona los [illegible] mrs fueron mandados dar por ordena
ça fecha por el dicho concejo el [illegible] dia martes ve
ynte e dos de agosto — c v ·

Lo qual dio e pago el dicho mayordomo este dicho dia a
el [illegible] e mora en el alcaçar viejo el qual leuo una [illegible]
[illegible] a [illegible] que en [illegible] estaua [illegible] que a [illegible]
biese a los [illegible] que [illegible] en el [illegible] por
[illegible] la [illegible] era informada que [illegible] de [illegible]
por [illegible] a los dichos [illegible] de jornal [illegible]
mrs de la dicha mona los [illegible] mrs le fueron mandados
dar por ordenança fecha por el dicho concejo oy [illegible]
dia sabado — xxx iiij ·

Lo despues desto domingo [illegible] dias de setienbre
del dicho año este dia el dicho mayordomo dio
e pago [illegible] el [illegible] mrs de la
dicha mona los [illegible] le mandaron dar por [illegible]
[illegible] del [illegible] a la corte del Rey nuestro señor
en [illegible] el [illegible] el dotor alfonso
[illegible] de [illegible] fiso al dicho concejo por que no lo
[illegible] al [illegible] de [illegible] el Rey
nuestro señor mandaua por su [illegible] al qual dicho
[illegible] fue mandado [illegible] por ordenança fecha
por el dicho concejo martes veynte e nueve de
agosto — de ·

de lxxx viij ·